

BANDO DE ALCALDIA

**D.JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)**

H A C E S A B E R:

Que el **sábado día 6 de MAYO de 2017, está prevista la celebración de la XXXIV CARRERA POPULAR**, lo que conlleva necesariamente regular de forma expresa la circulación rodada de las calles por las que discurrirá tal competición deportiva.

Para ello **se considera necesario prohibir el estacionamiento de vehículos desde las 15,00 h. a las 21,00 h. en las siguientes vías de su recorrido así como la circulación rodada por tales vías durante el desarrollo de la competición de que se trata:**

C/DUQUE DE AHUMADA (Pabellón Nuevo Manzanares), CARRETERA DE LA SOLANA (Desde Duque de Ahumada a calle Toledo), TOLEDO (desde Crtra. de la Solana hasta calle Murillo) MURILLO, PASEO DE LA ESTACION (Desde Murillo a Pérez Galdós), PEREZ GALDÓS, JESÚS DEL PERDÓN (Desde Pérez Galdós a Virgen de la Soledad), VIRGEN DE LA SOLEDAD, PASEOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS, CÁRCEL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE EMPEDRADA, MORAGO (tramo entre Empedrada y San Marcos), SAN MARCOS, CRTRA. LA SOLANA, DUQUE DE AHUMADA, GIRALDO Y ENCAJERAS (Pabellón del Nuevo Manzanares).

Si bien las vías serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Esta medida se anunciará adecuadamente, con la antelación necesaria. No obstante, como en algunas ocasiones es imprescindible el empleo de medidas de Policía, se advierte que el incumplimiento de esta Norma será sancionado con imposición de multa y retirada del vehículo. Esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 4 de abril de 2017.

EL ALCALDE,

